

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de INBACAR C. LTDA

He revisado el Estado de Situación Financiera de **INBACAR C. LTDA.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2014 y su correspondiente Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías. Publicada en el registro oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Los procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) y de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

INBACAR C. LTDA. No ha sido fiscalizada.

La compañía ha cumplido con sus pagos como agente de retención y percepción.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúe que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.



C.P.A. HONORÉS MAZZINI ESTEFANIVETTE

Guayaquil, 19 de Marzo del 2015